

ACTA DE LA REUNION, DE TRABAJO, DE LA COMISION DE ADMINISTRACION
LOCAL, DE LA ASAMBLEA DE PARLAMENTARIOS VASCOS. CELEBRADA EN SAN
SEBASTIAN EL DIA 4 de JULIO de 1.977.

Asiten a la reunión: Mikel Unzueta

Juan M^a Bandres

Julio Garcia

Eduardo López

Marcos Vizcaya

José Angel Cuerda

José M^a Benegas

Ricardo Echanove

TEMAS EXPUESTOS Y TRATADOS EN LA REUNION

12).- La Comisión de Administración Local propone a la Asam
blea de Parlamentarios Vascos que propicie las medidas legislativas
precisas a fin de que se elabore, de modo urgente, una ley por la
que, derogandose la vigente ley de Bases de Régimen Local en lo que
a elecciones municipales se refiere, sean convocadas éstas mediante
la aprobación de una Ley Electoral Municipal de carácter provisio-
nal y específico para esta ocasión, con el objeto de que tales elec-
ciones se celebren antes del 31-12-77.

Asimismo se propone la conveniencia de que la referida Ley Elec-
toral Municipal provincial se inspire en los criterios que rigie-
ron en legislación local anterioral 18 de Julio de 1.936.

Todo ello sin perjuicio de las soluciones definitivas que en el
futuro se adopten en el marco de una nueva Constitución y de acuer-
do con las Autonomías que se establezcan.

22).- En orden a la situación actual de los distintos Municipios Vascos, la Comisión de Administración local propondrá a la Asamblea de Parlamentarios el estudio de los casos de Corporaciones dimitidas o que hayan anunciado su dimisión; los casos de Ayuntamientos que por sus particulares circunstancias sea oportuno urgir su cese y, finalmente, los casos de aquellas otras Corporaciones que puedan permanecer ejerciendo sus funciones en esta etapa de transición, conjugando así la precisa renovación democrática, con el fin de evitar situaciones de vacío de poder.

32).- La Comisión de Administración Local preparará y pondrá a disposición de la Asamblea de Parlamentarios Vascos, las soluciones concretas y adecuadas para cada caso, con objeto de tener preparadas formulas de sustitución para cuando se produzca tal necesidad.

42).- En todo caso la Comisión de Administración Local propondrá a la Asamblea de Parlamentarios Vascos, la aplicación de medidas de control sobre los bienes, servicios y gestión municipal, en especial de los compromisos a contraer, en orden a evitar futuros desequilibrios de las estructuras municipales.

52).- Los Parlamentarios vascos analizarán en posterior ocasión, la situación de juntas generales, Diputaciones y otras entidades.

COMUNICADO DE PRENSA

NOTA SOBRE LA REUNION DE TRABAJO, DE LA COMISION DE ADMINISTRACION LOCAL, DE LA ASAMBLEA DE PARLAMENTARIOS VASCOS CELEBRADA EN SAN SEBASTIAN

La Comisión de trabajo de Administración Local de la Asamblea de Parlamentarios Vascos ha estudiado la problemática actual de las estructuras municipales.

Como consecuencia del estudio la Comisión propondrá a la Asamblea de Parlamentarios Vascos la necesidad de celebrar elecciones municipales dentro del presente año.

Propondrá también, entretanto, el tratamiento particular de cada -- Municipio sobre las circunstancias de cada uno, adoptando en consecuencia las fórmulas sustitutorias oportunas y tratando de evitar, en todo caso, vacíos - del poder municipal.

Sin perjuicio de lo anterior, se propondrá a la Asamblea la adopción de medidas del control democrático sobre la gestión municipal cuando se estime conveniente.

San Sebastian , 4 de julio de 1.977